

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5476** BARCELONA

Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 2352/2019 C2

NIG: 0801947120198026644

Fecha del auto de declaración 8 de enero de 2020

Clase de concurso. Voluntario

Entidad de concursada. Ivette Forcada Cuixeres, DNI núm. 47853808P

Administradores concursales. Joan Sacristán Tarragó.

Dirección postal: Calle Vía Augusta, 255, local 5, 08017 Barcelona

Dirección electrónica: joan.sacristan@hsab.es

Teléfono núm. 932402500 y fax núm. 935432964

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 27 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A200006350-1